



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F.. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

“ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CORRESPONDIENTE AL DIA 22 DE MARZO DE 2.018”

Sres.Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D.Manuel J.Raya Clemente

Concejales:

D.Alfonso Lorente González
D^a Concepción Expósito Pérez
D^a M^a Jesús Cámara Bailén

No Asisten (justifican su ausencia):

D^a M^a Antonia Balbín Castillo
D^a Lidia Raya Clemente
D^a Juana M^a Jiménez Cano

Secretario:

En Cazalilla, provincia de Jaén, y siendo las trece horas, del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron, previamente convocados al efecto, bajo la presidencia del Sr.Alcalde-Presidente, los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria y urgente, y asistidos del Secretario de la Corporación. Justifican su ausencia ante la Alcaldía, las Concejales relacionadas.

Declarado y abierto público el acto, por la presidencia, se procedió a dar lectura de los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose ante mí, los siguientes

A C U E R D O S


PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA DECLARACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-

Por el Sr. Alcalde, y tal y como establece el artículo 79 del R.O.F. y R.J. de las CCLL, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la urgencia de la sesión, la cual es apreciada por unanimidad de los señores Concejales asistentes, cuatro del total de siete, que de hecho y Derecho compone el número legal de miembros de la Corporación, por lo que procede continuar con el Orden del Día convocado por la Presidencia.

SEGUNDO.- SOLICITUD, SI PROCEDE A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, DE SUBVENCION PARA LA MEJORA DEL CAMINO DENOMINADO “DE CONEXIÓN TORREMARIAMARTIN A CAMINO JAEN POR LA MANGA –CAMINO J-“ AL AMPARO DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2.017.-

Pág. - 1 -

Código Seguro de Verificación	IV6VUMK3HH4J3RF54RP4D4XWC4	Fecha	05/07/2018 14:22:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE		
Firmante	MANUEL GARCIA HERNANDEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6VUMK3HH4J3RF54RP4D4XWC4	Página	1/4





AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. - P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde a los señores Concejales asistentes, de la Orden de 21 de diciembre de 2.017 (BOJA nº 248, de 29 de diciembre), por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2.017, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayudas a Entidades locales- Inversiones para la mejora de caminos rurales dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).

Continúa el Sr. Alcalde explicando que estas subvenciones se conceden con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER), la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía.

La forma de adjudicación de la subvención es mediante concurrencia competitiva y los requisitos de la misma se encuentran recogidos en la normativa aludida.

Explica igualmente, que el Camino ha de reunir una serie de características determinadas en cuanto a longitud y otros condicionantes, que hace que no se pueda pedir, por ejemplo, el que más lo necesite, sino el que mejor cumpla con los criterios de selección.


De esta manera expone a los señores Concejales asistentes, que el Camino que mejores requisitos reúne y que, además, se encuentra en muy mal estado, es el Camino de titularidad municipal, incluido en el Inventario de Bienes de la Corporación, y que es procedente de la Concentración parcelaria de Cazalilla. Se denomina camino F en la planimetría de dicha Concentración, pero en el municipio se le conoce como "*Camino de conexión entre la Torredemariamartín y Camino de Arjona, por la Manga*".

Del mismo modo y a tales efectos, se ha redactado una Memoria valorada de las actuaciones a realizar en este camino, firmada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carlos Andrés Laguna Gómez, por un importe total de 254.304,00 euros, que incluye, Redacción de proyecto y Dirección de obra, el Presupuesto de Ejecución Material; Gastos Generales; Beneficio Industrial e IVA.

Tras un intercambio de impresiones, en el que se puso de manifiesto por los señores asistentes la importancia del referido proyecto para este Municipio, y detenida deliberación, por unanimidad de los CUATRO miembros asistentes del total de siete, que de hecho y Derecho componen el número legal de miembros de la Corporación, lo que constituye más de la mayoría absoluta de la misma, ACORDARON:

Pág. - 2 -

Código Seguro de Verificación	IV6VUMK3HH4J3RF54RP4D4XWC4	Fecha	05/07/2018 14:22:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE		
Firmante	MANUEL GARCIA HERNANDEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6VUMK3HH4J3RF54RP4D4XWC4	Página	2/4





AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, acogerse este Ayuntamiento de Cazalilla, a las subvenciones previstas para la Mejora de Caminos de uso agrario de titularidad municipal de las Entidades Locales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3); al amparo de la Orden de 21 de diciembre de 2.017 (BOJA nº 248), que convoca estas ayudas en régimen de concurrencia competitiva, y cuya regulación se efectúa en la Orden de 15 de diciembre de 2.017 (BOJA nº 243).

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria valorada redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D.Carlos Andrés Laguna Gómez, para la *“Mejora del Camino de conexión entre la Torredemariamartín y el Camino de Arjona por la Manga”*, por importe de 254.304,00 Euros (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS), que incluye , honorarios de redacción del proyecto, dirección de obras, Presupuesto ejecución material, Beneficio industrial y Gastos generales e Impuesto sobre el Valor añadido.

TERCERO.- Solicitar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural una subvención por la cuantía máxima a otorgar, y que es el 60% del total de gastos descritos, esto es CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (152.582,40 €)

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente conforme a Derecho se requiera, para la realización y consecución del presente acuerdo, y de manera especial para la solicitud de la subvención que se tramita en este acuerdo.


Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las trece horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr.Alcalde. dio por terminada la sesión, acordándose levantar de ella la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO.-**

Vº Bº
EL ALCALDE

FDO.MANUEL J.RAYA CLEMENTE.-

Pág. - 3 -

Código Seguro de Verificación	IV6VUMK3HH4J3RF54RP4D4XWC4	Fecha	05/07/2018 14:22:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE		
Firmante	MANUEL GARCIA HERNANDEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6VUMK3HH4J3RF54RP4D4XWC4	Página	3/4





AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. - P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

Pág. - 4 -

Código Seguro de Verificación	IV6VUMK3HH4J3RF54RP4D4XWC4	Fecha	05/07/2018 14:22:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE		
Firmante	MANUEL GARCIA HERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VUMK3HH4J3RF54RP4D4XWC4	Página	4/4

